

11988 *CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de junio de 1985, del Tribunal de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento», en la que se citaba a los opositores.*

Advertido error en la Resolución de 11 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19), del Tribunal de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, por la que se cita a los opositores de la asignatura de «Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento», procede la siguiente rectificación:

En la página 18948, donde dice: «15 de junio de 1985», debe decir: «15 de julio de 1985».

Madrid, 19 de junio de 1985.—El Presidente del Tribunal, Julián López Gimeno.

11989 *CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de junio de 1985, del Tribunal de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Repertorio de Opera y Oratorio», en la que se citaba a los opositores.*

Advertido error en la Resolución de 11 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19), del Tribunal de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, por la que se cita a los opositores de la asignatura de «Repertorio de Opera y Oratorio», procede la siguiente rectificación:

En la página 18948, donde dice: «15 de junio de 1985», debe decir: «15 de julio de 1985».

Madrid, 19 de junio de 1985.—El Presidente del Tribunal, Julián López Gimeno.

MINISTERIO DE CULTURA

11990 *RESOLUCION de 20 de junio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convoca un concurso para la contratación laboral de 262 plazas para diversos Centros y Organismos de este Departamento.*

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 27 de febrero pasado, adoptó un Acuerdo por el que se aprueba la clasificación de los puestos desempeñados por el personal contratado administrativo de colaboración temporal, no docente, según lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el anexo del citado Acuerdo y en el punto II (puestos asimilados a categorías laborales), apartado 2.4 (Ministerio de Cultura), se clasifican un total de 285 puestos, de los cuales se han transferido a la Comunidad de Madrid, según Real Decreto 680/1985, de 19 de abril, 23 puestos (nueve plazas asimiladas al grupo A, nueve plazas asimiladas al grupo B y cinco plazas asimiladas al grupo E), «Boletín Oficial del Estado» del 18 de mayo de 1985.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Convocar concurso para cubrir, mediante contratación laboral, 262 plazas de nueva creación distribuidas en las categorías siguientes:

- 124 plazas de Titulado Superior o asimilado correspondientes al nivel económico 1 del Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral.
- 65 plazas de Titulado de Grado Medio o asimilado correspondientes al nivel económico 2 del Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral.
- 5 plazas de Técnico de Sonido correspondientes al nivel económico 4 del Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral.
- 2 plazas de Jefe Administrativo de segunda correspondientes al nivel económico 4 del Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral.
- 9 plazas de Oficial de primera Administrativo correspondientes al nivel económico 5 del Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral.

57 plazas de Subalternos correspondientes al nivel económico 9 del Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral.

Segundo.—La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio de Cultura (plaza del Rey, número 1, Madrid), y en las respectivas sedes de los Servicios periféricos del Ministerio de Cultura.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1985.—El Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

11991 *RESOLUCION de 20 de junio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, 247 plazas de diversos niveles correspondientes al Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985, y con el fin de atender a las necesidades de personal del Ministerio de Cultura,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir 220 plazas correspondientes a diversos niveles del Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral, distribuidas de la siguiente manera:

- 68 plazas de Titulado Superior correspondientes al nivel 1.
- 50 plazas de Restaurador correspondientes al nivel 2.
- 10 plazas de Técnico de Reprografía correspondientes al nivel 4.
- 6 plazas de Encuadernador correspondientes al nivel 4.
- 14 plazas de Fotógrafos correspondientes al nivel 4.
- 2 plazas de Técnico de sonido correspondientes al nivel 4.
- 1 plaza de Encargado de Climatización correspondiente al nivel 4.
- 3 plazas de Oficial primera de Climatización correspondientes al nivel 5.
- 1 plaza de Oficial primera de Electricidad correspondiente al nivel 5.
- 4 plazas de Oficial segunda de Mecánica correspondientes al nivel 6.
- 2 plazas de Oficial segunda de Sastrería correspondientes al nivel 6.
- 2 plazas de Oficial segunda de Peluquería correspondientes al nivel 6.
- 2 plazas de Oficial segunda de Fontanería correspondientes al nivel 6.
- 2 plazas de Oficial segunda de Pintura correspondientes al nivel 6.
- 2 plazas de Oficial segunda de Tapicería correspondientes al nivel 6.
- 47 plazas de Auxiliar Administrativo correspondientes al nivel 7.
- 3 plazas de Telefonistas-Recepcionistas correspondientes al nivel 7.
- 1 plaza de Ayudante de Oficios Varios correspondiente al nivel 8.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 24.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se convocan además las siguientes plazas:

- 3 plazas de Titulado Superior correspondientes al nivel 1.
- 2 plazas de Jefe Administrativo primera correspondientes al nivel 3.
- 1 plaza de Encargado de Electrónica correspondiente al nivel 4.
- 1 plaza de Oficial primera Dorador correspondiente al nivel 5.
- 2 plazas de Oficial primera Climatización correspondientes al nivel 5.
- 2 plazas de Oficial primera Electricidad correspondientes al nivel 5.
- 2 plazas de Oficial primera Electrónica correspondientes al nivel 5.

- 6 plazas de Oficial segunda Climatización correspondientes al nivel 6.
- 1 plaza de Oficial segunda Electricidad correspondiente al nivel 6.
- 7 plazas de Operador de Terminal correspondientes al nivel 6.

Tercero.-La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y las bases de la convocatoria.

Cuarto.-Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio de Cultura (plaza del Rey, número 1, Madrid) y en las respectivas sedes de los Servicios Periféricos del Ministerio de Cultura.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 20 de junio de 1985.-El Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Sr. Subdirector general de Personal del Departamento.

11992 *RESOLUCION de 20 de junio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, 227 plazas correspondientes al nivel 9 del Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1985, y con el fin de atender las necesidades del personal del Ministerio de Cultura.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, acuerda:

Primero.-Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir 220 plazas correspondientes al nivel 9 del Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral, distribuidas de la siguiente manera:

- 210 plazas de Vigilantes de Museos, Archivos y Bibliotecas, y Ordenanzas.
- 10 plazas de Mozos.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en el artículo 24.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se convocan además las siguientes plazas:

- 5 plazas de Vigilantes de Museos.
- 2 plazas de Mozos.

Tercero.-La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y las bases de la convocatoria.

Cuarto.-Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio de Cultura (plaza del Rey, número 1, Madrid), y en las respectivas sedes de los Servicios periféricos del Ministerio de Cultura.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 20 de junio de 1985.-El Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

11993 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1985, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se da cumplimiento a una sentencia.*

En cumplimiento de la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Tomás Nicasio Teruel Manzanque contra Resolución de

23 de mayo de 1983, dictada por esta Dirección General, en uso de las facultades que tengo conferidas, he dispuesto quede incluido en la lista definitiva de preseleccionados por el turno de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación (convocatoria de 1 de junio de 1982, «Boletín Oficial del Estado», número 130), por habérsele considerado 40,80 puntos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1985.-El Director general, Ramón Soler Amaro.

Sr. Subdirector general de Personal.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11994 *ACUERDO de 14 de junio de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se aprueba la lista de admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Jurisdicción de Trabajo, con señalamiento de las fechas de comienzo de los ejercicios y de los locales donde han de celebrarse.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la base III, de las comprendidas en el Acuerdo de 17 de abril de 1985, por el que se convocan las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Jurisdicción de Trabajo, la Comisión Permanente en su reunión de esta fecha, tras conocer las propuestas formuladas por el Tribunal calificador ha acordado lo siguiente:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos, comprensiva de la totalidad de las 94 solicitudes presentadas que, ordenada según el resultado del sorteo, celebrado el 30 de abril de 1985, se encuentra expuesta al público en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial; en el Tribunal Supremo; en la Escuela Judicial y en el Tribunal Central de Trabajo.

Segundo.-Hacer público que la realización de la escritura del primer ejercicio se llevará a cabo en la sede de la Escuela Judicial (Ciudad Universitaria de Madrid), mientras que la lectura de este ejercicio y la práctica del segundo y tercero, tendrán lugar en la sede del Tribunal Central de Trabajo, calle Martínez Campos, número 27 de Madrid.

Tercero.-Señalar como fechas de comienzo de las pruebas las siguientes:

Primer ejercicio.-Día 5 de septiembre de 1985, a las quince treinta horas.

Segundo ejercicio.-Día 11 de noviembre, a las diecisiete horas.

Tercer ejercicio.-Día 10 de diciembre, a las diecisiete horas.

Cuarto.-Fijar en 35 el número máximo de sesiones a celebrar por el Tribunal examinador, hasta la conclusión de las pruebas selectivas.

Quinto.-Los sucesivos anuncios y convocatorias se harán públicos por el Tribunal, en los locales en donde se celebren los ejercicios.

Madrid, 14 de junio de 1985.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

11995 *RESOLUCION de 11 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En relación con la oposición libre convocada por este Ayuntamiento, para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General de su plantilla de Funcionarios, se hace público que no existe ningún solicitante excluido a la práctica de los ejercicios de la misma y que éstos comenzarán, en el salón de actos de la Casa Consistorial, el día 9 de septiembre del presente año, a las diez horas.

Alhaurín el Grande, 11 de junio de 1985.-El Alcalde -8.924-F. (45999).